"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1731 ----

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 1.652/2011.

Asunción, 06 de setiembre de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación Complementario MAG N° 09.B/2011, referente a la Licitación Pública Nacional MAG N° 07/2011, para la "Adquisición de Semillas", y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Modifique la Resolución Ministerial N° 1.652/2011; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente, (Exp. Nº SUOC11-000934), y

CONSIDERANDO: Que según Informe de Evaluación MAG N° 09.B de fecha 02 de setiembre de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación a los efectos de realizar la rectificación de la Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 07/2011, para la "Adquisición de Semillas".

En primer término se constató que hubo un error involuntario en la sumatoria de los **Ítems** adjudicados a la Firma AGROMAQ, y por ende se procedió a realizar nuevamente la sumatoria correspondiente.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta de la empresa mencionada resulta que la adjudicación correcta es como se menciona a continuación: "...AGROMAQ en los siguientes: Ítem 6 por una cantidad de 450.000 y por un monto de Gs. 2.250.000 (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido, Ítem 9 por una cantidad de 4.000 y por un monto de Gs. 16.380.000 (Guaraníes diez y seis millones trescientos ochenta mil) IVA incluido, Ítem 38 por una cantidad de 3.000 y por un monto de Gs. 12.285.000 (Guaraníes doce millones doscientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, Ítem 58 por una cantidad de 500 y por un monto de Gs. 105.500 (Guaraníes ciento cinco mil quinientos) IVA incluido, Ítem 70 por una cantidad de 3.200 y por un monto de Gs. 19.200 (Guaraníes diez y nueve mil doscientos) IVA incluido, Ítem 71 por una cantidad de 3.200 y por un monto de Gs. 19.200 (Guaraníes diez y nueve mil doscientos) IVA incluido, Ítem 86 por una cantidad de 3.200 y por un monto de Gs. 16.000 (Guaraníes diez y seis mil) IVA incluido, Ítem 89 por una cantidad de 304 y por un monto de Gs. 1.244.880 (Guaraníes un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta) IVA incluido, Ítem 104 por una cantidad de 100 por un monto de Gs. 32.800 (Guaraníes treinta y dos mil ochocientos) IVA incluido, Ítem 105 por una cantidad de 100 y por un monto de Gs. 1.872.000 (Guaraníes un millón ochocientos setenta y dos mil) IVA incluido, Ítem 107 por una cantidad de 5.000 y por un monto de Gs. 25.000 (Guaraníes veinticinco mil) IVA incluido, Ítem 108 por una cantidad de 3.000 y por un monto de Gs. 984.000 (Guaraníes novecientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido, Ítem 122 por una cantidad de 200.000 y por un monto de Gs. 28.800.000 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil) IVA incluido, **e Ítem 124 por una cantidad de 420.000 y por un monto de Gs. 12.600.000 (Guaraníes doce millones seiscientos mil) IVA incluido**, por ende el monto total adjudicado es de **Gs. 76.633.580 (Guaraníes setenta y seis millones seiscientos treinta y tres mil quinientos ochenta)** IVA incluido".

Este Comité de Evaluación en atención a que ya se ha emitido la Resolución MAG N° 1.652/2011, sugiere se solicite la modificación de la misma en las partes correspondientes con el objeto de asentar el monto correcto adjudicado en el presente Informe.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Modifícase parcialmente la Resolución Ministerial Nº 1.652/2011, en las partes correspondientes con el objeto de asentar el monto correcto adjudicado en el Informe de Evaluación MAG N° 09.B/2011, en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 07/2011, para la "Adquisición de Semillas", quedando redactado de la siguiente manera:

"...AGROMAQ en los siguientes: Ítem 6 por una cantidad de 450.000 y por un monto de Gs. 2.250.000 (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido, Ítem 9 por una cantidad de 4.000 y por un monto de Gs. 16.380.000 (Guaraníes diez y seis millones trescientos ochenta mil) IVA incluido, Ítem 38 por una cantidad de 3.000 y por un monto de Gs. 12.285.000 (Guaraníes doce millones doscientos ochenta y cinco mil) IVA incluido, Ítem 58 por una cantidad de 500 y por un monto de Gs. 105.500 (Guaraníes ciento cinco mil quinientos) IVA incluido, Ítem 70 por una cantidad de 3.200 y por un monto de Gs. 19.200 (Guaraníes diez y nueve mil doscientos) IVA incluido, Ítem 71 por una cantidad de 3.200 y por un monto de Gs. 19.200 (Guaraníes diez y nueve mil doscientos) IVA incluido, Ítem 86 por una cantidad de 3.200 y por un monto de Gs. 16.000 (Guaraníes diez y seis mil) IVA incluido, Ítem 89 por una cantidad de 304 y por un monto de Gs. 1.244.880 (Guaraníes un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta) IVA incluido, Ítem 104 por una cantidad de 100 por un monto de Gs. 32.800 (Guaraníes treinta y dos mil ochocientos) IVA incluido, Ítem 105 por una cantidad de 100 y por un monto de Gs. 1.872.000 (Guaraníes un millón ochocientos setenta y dos mil) IVA incluido, Ítem 107 por una cantidad de 5.000 y por un monto de Gs. 25.000 (Guaraníes veinticinco mil) IVA incluido, Ítem 108 por una cantidad de 3.000 y por un monto de Gs. 984.000 (Guaraníes novecientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido, Ítem 122 por una cantidad de 200.000 y por un monto de Gs. 28.800.000 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil) IVA incluido, **e Ítem 124 por una cantidad de 420.000 y por un monto de Gs. 12.600.000 (Guaraníes doce millones seiscientos mil) IVA incluido**, por ende el monto total adjudicado es de **Gs. 76.633.580 (Guaraníes setenta y seis millones seiscientos treinta y tres mil quinientos ochenta)** IVA incluido"

Art. 2º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO